

**SEMARNAT**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**PROFEPA**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE**INFORME DE COMISIÓN**Jefe inmediato: **EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**Fecha de Elaboración: **12/06/2025**

RUC: _____

Consecutivo por Área: **II/0036/25**Delegación : **CHIAPAS**Área de Adscripción: **SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL**Comisionado: **DOMÍNGUEZ****BELLO****ISRAEL**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s) **DIFUSIÓN FEDERAL DE****PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS**Oficio de Comisión: **PFPA/12/1240/2025**Periodo: **03 y 04 de junio de 2025****12 JUN 2025**Lugar: **Al municipio de Tapachula, Chiapas**

Objeto de la Comisión:

**Subdirección Administrativa
Recursos Financieros****Realizar visita de Inspección en materia de descarga de aguas residuales a establecimiento ubicado en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.****Síntesis:**

En atención al oficio PFPA/12/1236/2025 de fecha 02 de junio de 2025, se realizó visita de inspección en materia de descarga de aguas residuales al establecimiento denominado INELAC, S.A.P.I. de C.V., ubicado en el kilómetro 1+114.34 del tramo ramal a base naval Carretera Puerto Madero CP. 30837, en el municipio de Tapachula, Chiapas, México, y visita de investigación en materia de residuos peligrosos, en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

Conclusión:

Realizar la visita de inspección al establecimiento denominado INELAC, S.A.P.I. de C.V., en materia de descargas de aguas residuales, ubicado en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

Resultados Obtenidos:

Se realizó la visita de inspección y acta circunstanciada en materia de descarga de aguas residuales al establecimiento denominado INELAC, S.A.P.I. de C.V. en Tapachula, Chiapas.

Contribución:

Cumplimiento al POA de la Subdelegación de Inspección Industrial en materia de visitas de inspección.

Atentamente

ISRAEL DOMÍNGUEZ BELLO
Comisionado

Yo, Bo.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	19846
FECHA	10/09/2025

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ISRAEL DOMINGUEZ BELLO	II.3.-ORIGEN México	Chiapas
II.2.-CARGO DICTAMINADOR B	II.4.-RFC DOB1710210115	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tapachula Chiapas	03/06/2025 04/06/2025	1	1 MXN 1,250.00	625.00 100% 1,875.00
	TOTAL DÍAS:	1	1	
				EUROS 0.00
				DÓLARES 0.00
				PESOS 1,875.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO inelac EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPAGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ISRAEL DOMINGUEZ BELLO
DICTAMINADOR B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Inspección y Vigilancia Industrial
Oficio No. PFPA/12/1240/2025
Expediente No. PFPA/12.2.1/8C.17/00005-2025
Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 02 de junio de 2025
Asunto: Oficio de Comisión.

BIOL. ISRAEL DOMINGUEZ BELLO
Inspector Federal
Inspección y Vigilancia Industrial
Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **03 al 04 de junio** del año en curso, con el objeto de realizar visita de inspección e investigación en materia de descarga de aguas residuales y residuos peligrosos a establecimiento ubicado en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborelli, mediante oficio número DESIG/022/2025 de fecha diecisésis de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

JEZN*emoo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Carretera Tuxtla Gutierrez a Chicoasén Km 4.5 Colonia Pino de Ayala, Tuxtla Gutierrez, Chiapas C.P. 29020 Tel: (961)1403020, 1403032 www.gob.mx/profepa